

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Cartelería

Cuando una operación se financie en el marco del FEADER, el beneficiario/a se asegurará de que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de dicha financiación.

#### Contenido y disposición

Los carteles que se diseñen para atender a este requisito deberán contener los siguientes elementos:

1 Título abreviado de la actuación.

2 El emblema de la Unión Europea (**consultar el apartado 'Elementos obligatorios de comunicación'**).

La referencia a la Unión Europea.

La referencia al FEADER siempre desarrollada, sin utilizar la forma abreviada de la denominación del fondo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

3 En el caso de que la actividad esté financiada por la medida Leader, también se incorporará el logotipo de Leader y el emblema del Grupo de Desarrollo Rural (GDR) que colabora.



4 Cuando exista participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se incorporará en el diseño su emblema.



5 Marca 'Junta de Andalucía'.



6 El lema 'Europa invierte en las zonas rurales'. Este lema debe ir asociado al título de la actuación (nunca alineado con el resto de emblemas) y, preferentemente, por debajo del mismo.



## Cartelería



# TÍTULO ABREVIADO DE LA ACTUACIÓN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### Cartelería

▪ Si se incluye el logotipo del beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



▪ En caso de que el proyecto reciba financiación por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la disposición de los logotipos será la que se muestra a continuación:



Si además se incluye el logotipo de beneficiario, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía

▪ Si el proyecto se desarrollase a través de un Grupo de Desarrollo Rural, la distribución de los logotipos sería la que se muestra a continuación:



Junta de Andalucía



Junta de Andalucía